



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

Notificación de la Mancomunidad Alfoz de Lara por la que se da un plazo para hacerse cargo de avería en un camión que se encuentra en garantía

Instada la notificación a la empresa Inniha y no habiendo podido practicarla en el domicilio que consta en el expediente c/ La Barría, n.º 1, Dpto. 3.º de la localidad de Arenas de Getxo (Vizcaya) - C.P. 48930, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, y constancia de tal documento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días naturales en la Mancomunidad Alfoz de Lara con sede en el polígono industrial San Isidro de Salas de los Infantes.

En caso de no comparecer y persistir el impago de la avería generada, se procederá por esta Mancomunidad a incautar el aval en la parte que corresponda para sufragar la avería del camión de nuestra Mancomunidad.

En Salas de los Infantes, a 5 de febrero de 2014.

La Presidenta,
Marta Arroyo Ortega